

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, DURANTE LA INAUGURACIÓN DEL FORO NACIONAL SOBRE LA TRANSICIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

México DF, 29 de mayo de 2015
Auditorio Jesús Reyes Heroles, Secretaría de Gobernación.

Muchas gracias. Saludo con mucho afecto y respeto la representación a mi amigo Humberto Castillejos, siempre la presencia de su padre me commueve. Saludo igualmente al señor embajador con la representación de su país, a quien todos le agradecemos toda la ayuda histórica que nos ha dado; a María de los Ángeles Fromow, por la ayuda y el apoyo que recibimos los tribunales del país. En fin, a toda la mesa principal, muchas gracias. Muchas gracias a los amigos chilenos que siempre han estado presentes en la reforma de la oralidad.

A mis compañeros magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, gracias por su compañía; los tribunales del país aquí presentes. Muchas gracias a todos por esto.

Lo he dicho antes, y lo digo ahora, México está viviendo un momento histórico al que debemos responder con responsabilidad, astucia, inteligencia y valentía.

A pesar de que algunos todavía duden de si efectivamente nos encontramos frente a un verdadero cambio de paradigma, a mí no me cabe la menor duda. El filósofo estadounidense Thomas Hunt definió un paradigma como “aquellas prácticas

Av. Juárez 8, Centro

Tels: 51 30 48 67

55 18 40 67

www.poderjudicialdf.gob.mx

compartidas por todos los miembros de una misma comunidad. Los miembros de un mismo paradigma comparten los mismos términos y los mismos compromisos”.

Formar parte, como hoy lo hacemos nosotros los mexicanos, de un paradigma implica no solamente estar en el lugar adecuado, sino que tenemos que creer todos nosotros en ese cambio, tenemos que aprender a usar el mismo lenguaje, pero, sobre todo, comprometernos todos con lo que ese cambio implica.

En el momento en que cambian los términos y los compromisos dentro de una práctica y la comunidad comienza a emplear otra clase de lenguaje y a desarrollar otra clase de compromisos, es cuando estamos frente a un cambio, un cambio verdadero de paradigma.

El mero hecho de que muchos estados de la República Mexicana, digamos que estamos aplicando dos sistemas distintos de justicia: uno oral y otro tradicional, implica que hemos aceptado ya ese cambio de términos, y que hemos adquirido nuevos compromisos frente a la justicia y frente al derecho.

Es decir, todos los mexicanos estamos cambiando de paradigma. Un cambio de paradigma implica una herida profunda en nuestras prácticas sociales, no sana relativamente pronto, duele constantemente y sangra de vez en cuando.

Por ello, no podemos ni debemos pensar que lo resolveremos únicamente a base de penicilina legislativa con decretos antivirales. Los sistemas no cambian a golpe de papel ni a golpe de sentencias, cambian cuando los miembros de la comunidad están dispuestos y comprometidos con ese cambio, cuando ellos mismos comienzan a cambiar sus modelos conceptuales y, sobre todo, cuando empieza la Judicatura a cambiar sus criterios de razonamiento.

No importa cuántas reformas se le hagan a la ley si éstas no van acompañadas de una verdadera reestructuración conceptual y de un cambio en nuestra concepción sobre la nacionalidad jurídica.

Debe existir una evolución paralela entre los cambios y reformas que hacemos en la ley, con una revisión profunda sobre la forma en que comprendemos nuestras instituciones jurídicas y a todo el derecho en su conjunto. Nuestro cambio debe de ir mucho más allá de lo institucional para convertirse en un cambio de actitud personal.

El cambio de paradigma jurídico traspasa las fronteras de lo público para volcarse en lo privado, quien no esté convencido en lo privado difícilmente se adaptará al ejercicio de lo público y no cabe en este sistema. Ese es uno de los más grandes retos que tenemos en México.

Realmente cambiar nuestros compromisos y nuestra forma comprender el derecho en su vida política. El juez que no considere tener la obligación política y moral de aportar más razones de las que la norma jurídica contemplaba está fuera de este paradigma. Aquel que piense que no se deben justiciar las decisiones de un gobierno sólo porque emanan de una autoridad, también está fuera del paradigma.

Quien siga considerando a los jueces como la boca de la ley está también fuere del paradigma. El abogado que considere que un acto es justo por el simple hecho de que se apega a lo que dice la ley y considere injusto aquel que está en desacuerdo con ella, debemos todos también considerar lo que está fuera de este esquema.

El Ministerio Público que no considere que es suya la obligación de probar la culpabilidad de un individuo antes de acusarlo está fuera del paradigma y quien no considere la Constitución como una norma jurídica vinculante y la siga entendiendo como una carta política de compromisos también está fuera del paradigma.

Esta fuera del paradigma todo aquel que no adopte ni recoge plenamente el cambio jurídico que estamos viviendo y que hoy impulsa plenamente el gobierno de la República. Esta fuera del paradigma el que no se solidarice con nuestras instituciones, el que no adopte la vigencia y la importancia de los derechos humanos, así como también está fuera del paradigma el que no reconozca la importancia de la democracia y asuma la relevancia del estado de derecho.

México no va a quedar fuera de este paradigma y no va a quedar gracias al impulso que el gobierno federal le está dando precisamente a esta reforma estructural y al pueblo de México. Una cosa es importante: si no comenzamos todos, poco a poco, a cambiar de paradigma, el nuevo sistema no tendrá el éxito que esperamos. Es hora de sumarnos todos a estos esfuerzos hechos por el presidente de la República y comenzar por cambiar nuestra actitud para sumarnos a lo que llamo yo el nuevo paradigma mexicano.

Muchas gracias.